



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8189 DE

(30 MAYO 2014)

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 31 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0278 del día 3 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201623 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, respecto del cual se convocaron 8 vacantes.

Que mediante comunicación 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones N° 4003, 4004, 4005, 4006, 4007, 4008, 4009 y 4010 del 25 de marzo de 2014, nombró en período de prueba a los elegibles que ocuparon el primer, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo lugar en la lista conformada para proveer 8 vacantes para el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR, convocado con el número de OPEC 201623.

Que mediante Oficio N° 2014EE26987 entregado el 11 de abril de 2014, se comunicó al señor JONATHAN NIETO CONDE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.882.984, la Resolución de nombramiento N° 4008 del 25 de marzo de 2014, por medio de la cual "se hace nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo", para ocupar el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que mediante el Sistema de Atención al Ciudadano con requerimiento N° 578067 del 29 de abril de 2014, el señor JONATHAN NIETO CONDE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.882.984, radicó respuesta al comunicado N° 2014EE26987 manifestando la decisión de NO ACEPTACIÓN al nombramiento en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que con ocasión de la decisión informada por el elegible, mediante Resolución N° 6627 del 8 de mayo de 2014, se revocó la Resolución N° 4008 del 25 de marzo de 2014, mediante la cual se nombró en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, al señor JONATHAN NIETO CONDE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.882.984, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo primero de la Resolución N° 0278 del 3 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en noveno lugar de la lista de elegibles a la señora HERNERLY SHIRLEY SÁNCHEZ BOLÍVAR identificada con Cédula de Ciudadanía N° 65.745.058 para proveer el empleo señalado PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con la certificación de fecha 14 de mayo de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora HERNERLY SHIRLEY SÁNCHEZ BOLÍVAR, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 65.745.058, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en periodo de prueba a HERNERLY SHIRLEY SÁNCHEZ BOLÍVAR identificada con Cédula de Ciudadanía N° 65.745.058, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.387.997), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

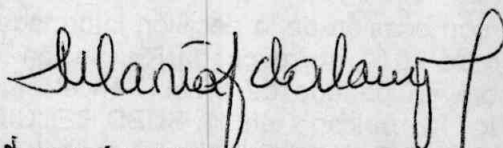
ARTÍCULO 3°. La señora HERNERLY SHIRLEY SÁNCHEZ BOLÍVAR de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 MAYO 2014**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA